

SELLO 4º
40. M.R.S.

AÑO DE
1824.



Fundada por su actual ejercicio, como por su hijo de marinero y su sueldo del go. dñ. que le imposibilitó poder servir en las Fuerzas; siendo mi deseo que pueda despacharsele el documento que solicita y corresponda, haciendo trámite para este informe la R. C. M.
de 16. de octubre ultimo. Cartagena 13. de Dñe. 1824 = Tomás Ruiz = Entendido el anterior informe por este Agustino. Yo acuerdo: Se conforma con su contenido y se le entregue al interesado para los usos que solicita

(Conducta política) La este Agustino recibe el informe que menciona de D. Rafael Rodríguez. Cumpliendo con lo acordado por el R. y R. Acuerdo en su escrito celebrado en diez del corriente, p. que como Jefe de la Oficina de este público informe acerca de la solicitud que hace en la Justicia que acuerde D. Rafael Rodríguez sueldo para que se le libre documento que atañe a su conducta política durante el abolido R.º Constitucional, sobre cuyo cometido digo que el Oficinista Rafael Rodríguez menor, me cuenta como un joven a diferentes vecinos de esta ciudad, no ha pertenecido a sociedad ninguna, ni ha servido en las Milicias Nuevas. Su otra Crisp.º militando únicamente en ayudar a su Padre en el desempeño de la tienda de su comercio que tiene establecido;

